

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**64294** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Málaga por la que se anuncia la enajenación mediante subasta pública de su participación del veinte por ciento en la Sociedad Anónima "Cruceros Málaga".*

Objeto de la subasta: Venta, mediante subasta pública abierta, de 1.540.000 acciones propiedad de la Autoridad Portuaria de Málaga representativas de un veinte por ciento del capital social de la mercantil "Cruceros Málaga, S.A." con domicilio en Málaga, Estación Marítima de Levante, Puerto de Málaga, 29001-Málaga, CIF A-92895598 y autorizada su enajenación por acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Málaga en su sesión de 27 de junio de 2016 en cumplimiento del plan de desinversión a medio plazo acordado con Puertos del Estado al amparo de lo establecido en el artículo 60.4 de la entonces vigente Ley 48/2003.

La descripción de las acciones se detalla en el Pliego de Condiciones que regirá la subasta.

Las acciones se subastan en un único lote y están libres de cargas.

Procedimiento: Subasta pública cerrada con proposición económica al alza en sobre cerrado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 175.5 y concordantes de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Precio mínimo de licitación por el total de las acciones: Un millón seiscientos veintiocho mil novecientos siete euros con veintiocho céntimos (1.628.907,28) IVA excluido.

Garantía provisional exigida ochenta y un mil cuatrocientos cuarenta y cinco euros con treinta y seis céntimos (5% del precio base de enajenación).

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Hasta las catorce horas del día 31 de enero de 2017 en la Sede de la Autoridad Portuaria de Málaga, Muelle de Cánovas, s/n. 29001 Málaga.

Apertura de las propuestas económicas: Mediante acto público el día 8 de febrero de 2017, a las doce horas en las oficinas de la Autoridad Portuaria de Málaga sita en la dirección indicada en el párrafo anterior.

Gastos de anuncios oficiales: Por cuenta exclusiva del adjudicatario.

Obtención del Pliego de Condiciones regulador de la subasta: Sede de la Autoridad Portuaria de Málaga-Dependencias de Secretaría General-Muelle de Cánovas, s/n 29001-Málaga

Forma de Pago: 100% a la firma de los documentos de la compraventa de acciones.

Criterio de Adjudicación: Al precio más alto ofertado de entre las ofertas que cumplan con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones.

Perfección y formalización del contrato: En los cinco días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación se otorgará la escritura de compraventa ante el notario que designe el adjudicatario.

Málaga, 22 de noviembre de 2016.- El Presidente, Paulino Plata Cánovas.

ID: A160087002-1